



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 02 MAY 2017.

VISTO:

El EXP.-USL: 5332/2017, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes de UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área "Intervención Psicológica I", del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a "Psicología Clínica I"-Orientación Psicoanalítica- de la Licenciatura en Psicología, y

CONSIDERANDO:

Que la coordinadora del Área Intervención Psicológica I solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que la directora del Departamento de Formación Profesional presta acuerdo al llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Mag. Hilda Elena TORANZO, Mag. María Elizabeth BLANDA, Lic. Laura Amelia GUIÑAZU. Suplentes: Dra. María Corina TEJEDOR, Dra. Ruth Alejandra TABORDA, Mag. Silvia María De la CRUZ.

Que la Señora decana solicita protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área "Intervención Psicológica I", del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a "Psicología Clínica I"-Orientación Psicoanalítica- de la Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el LUNES VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (22-05-2017) y hasta el MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (24-05-2017) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Mag. Hilda Elena TORANZO

Mag. María Elizabeth BLANDA

Lic. Laura Amelia GUIÑAZU

CORRESPONDE RESOLUCION D N°

320-

María Corina Tejedor
Lic. Silvia María De la Cruz
Decana
Facultad de Psicología
UNSL

Maria Claudia Brusasca
Mgter. Maria Claudia Brusasca
Sec. General y Administrativa
Fac. de Psicología - UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

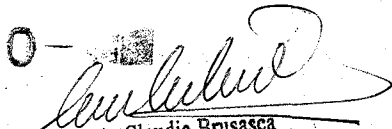
MIEMBROS SUPLENENTES

Dra. María Corina TEJEDOR
Dra. Ruth Alejandra TABORDA
Mag. Silvia María De la CRUZ

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D N° 320-
Cmg


Mgter. Maria Claudia Brusasca
Sec. Gral. Y Administrativa
Fac. de Psicologia - UNSL


Lic. Silvia Luquez
Decana
Facultad de Psicologia
UNSL